

DECRETO ALCALDÍCIO N° 131

REF.: El Memorándum N° 293, de fecha 25/03/2025, de Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS, 08 ABR 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- El Decreto Alcaldíco N° 1067, de fecha 06/12/2024, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Alcalde Titular a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldíco N° 302, de fecha 26/03/2025, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Secretario Municipal Suplente a Don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldíco N° 302, de fecha 26/03/2025, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2025;
- El Memorándum N° 88, de fecha 25/03/2025, del Jefe Subrogante del Departamento de Desarrollo Comunitario; y,
- El Memorándum N° 299, de fecha 27/03/2025, de la Alcaldía.

D E C R E T O :

1º **SE AUTORIZA**, la apertura de una Caja Chica por un monto de 5 Unidades Tributarias Mensuales, la cual se encontrará a disposición del Departamento de Desarrollo Comunitario, la que va a estar a cargo de la Jefa de la Unidad Municipal, Funcionaria Municipal, grado 8º E.M.S., Doña **PAMELA TAPIA VILLARROEL**, RUT N° 8.750.178-7, de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**:

ANOTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA/SSC/POG/ssc.

Distribución:

1. Sra. Pamela Tapia Villarroel;
2. Sra. Jefa Departamento Desarrollo Comunitario;
3. Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas
4. Sr. Director Dirección de Control;
5. Alcaldía;
6. Secretaría Municipal;
7. Archivo.-